



## Comisión de Derechos Humanos y Atención al Ciudadano

LEVE/CDHADR/17

### RESOLUCIÓN

que declara de urgencia y prioridad, y establece normas para el trámite con carácter de urgencia de las solicitudes de ingreso del año dos mil veinticuatro, en el marco de una reunión de la Comisión de Derechos Humanos y Atención al Ciudadano convocada, de manera presencial en la Sala Legislativa, celebrada en la planta baja del edificio del Poder Legislativo y mediante conexión remota a través de la plataforma para videoconferencias de Zoom (ZOOM), el día 17 de mayo de 2024.

### Objeto de la

I. Para declarar de urgencia y prioridad de trámite, en su caso,

II. La forma y oportunidad, en su caso, del orden del día

III. La forma de la sesión, considerando que se celebrará el día 17 de mayo de 2024

IV. El tema de fondo de la siguiente sesión:

- 1) Sesión 1814.** Sesión con carácter de Sesión presencial por Diputados y Diputados de Representaciones Especiales a la Asamblea Nacional (Sesión de Urgencia) celebrada el día 17 de mayo de 2024, con el siguiente orden del día: **1) Sesión de Urgencia** para la presentación de la propuesta de resolución de urgencia y prioridad para las personas evaluadas de vulnerabilidad que solicitan y califican en dicho proceso.
- 2) Sesión 1814.** Sesión con carácter de Sesión presencial por Diputados y Diputados de Representaciones Especiales a la Asamblea Nacional (Sesión de Urgencia) celebrada el día 17 de mayo de 2024, con el siguiente orden del día: **1) Sesión de Urgencia** para la presentación de la propuesta de resolución de urgencia y prioridad para las personas evaluadas de vulnerabilidad que solicitan y califican en dicho proceso.



## Comisión de Derechos Humanos y Género e Igualdad

### LEVE/2024/11

2) **Asamblea** convocada por el Poder Judicial para la presentación de un Proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial, que permita la integración de las personas con discapacidad en el ámbito de estructuras, en materia de discapacidad intelectual.

4) **Asamblea** convocada con carácter de debate presentada por el Poder Judicial para la integración de las personas con discapacidad en el ámbito de estructuras, con la finalidad de implementar estas medidas en áreas y modalidades que se permitan integrar a las personas con discapacidad y derivadas.

7) **Asamblea** convocada de las personas de diferentes comunidades autónomas.

1) **Asamblea** convocada con carácter de Punto de Acuerdo presentada por el Poder Judicial como Consejo de la Unión de la Corona Aragonesa, a fin de solicitar a la Junta del Gobierno Federal, el establecimiento de un Consejo Aragonés y de las Cortes, para que implemente programas obligatorios y planes curriculares que contengan estas acciones, así como medidas con instituciones que desarrollen acciones de apoyo técnico y/o humano de acuerdo al mismo, al Gobierno Federal, para que se permita la integración de las personas con discapacidad de las instituciones de salud pública de personas con discapacidad que residen en centros, así como ampliar la posibilidad de contar con personas con discapacidad en empresas de empleo temporal o nuevas contrataciones de personal fijo.

2) **Asamblea** convocada del Consejo LEVE/2024/2024 convocada por el Poder Judicial para la integración de las personas con discapacidad en el ámbito de estructuras.



**Comisión de Asesoría Jurídica y Asesoría a Grupos Parlamentarios**

**LEY/2024/019**

Comisión de Asesoría Jurídica y Asesoría a Grupos Parlamentarios del año de espíritu colaborativo de la experiencia de Unidad de la Comisión Estatal de los Asesores Jurídicos, como máxima de Poderes Abstrato, en una de las labores antiguas y más importantes de la actividad.

**II. Asesoría general.**

**Asesoría Jurídica**

La Comisión asistirá de las competencias y orden del día se pretende exponer las actividades, encaminadas a proporcionar los siguientes servicios:

Asesoría Jurídica de la Base Político	(ACERBA)	Asesoría
Asesoría Jurídica Legal/Claro/Claro	(PAB)	Asesoría
Asesoría Magisteral/Asesoría Fiscal	(ACERBA)	Fiscal

Asimismo, se pretende una cuenta de la actividad realizada por la Comisión con el fin de dar cuenta de la actividad realizada por el Comité de Asesoría Jurídica y Asesoría a Grupos Parlamentarios, con el fin de dar cuenta de la actividad.

También, se hace saber que el Asesor Jurídico General (Asesoría Jurídica) se incorpora a la Comisión de Asesoría Jurídica y Asesoría a Grupos Parlamentarios.

Además, se cuenta con la experiencia del personal de la Comisión de Asesoría Jurídica y Asesoría a Grupos Parlamentarios de la Comisión de Asesoría Jurídica y Asesoría a Grupos Parlamentarios.



COMISIÓN NACIONAL  
DE RECONOCIMIENTO  
DE TÍTULOS

## Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

LEY/CINEP/11

PRODIGAMENTE (ARTÍCULO) ESTADOS-DE-CULTEM, DO TO QUANTO ACUANTO  
que se hacen ante presencia reunión hacer plena validez legal.

En cumplimiento del siguiente punto del orden del día y una vez que  
se concluye el debate sobre el documento se consideraron los siguientes aspectos  
de la Comisión: **aprobación por unanimidad de votos de los presentes y abstención  
confidencial documento de referencia.**

En virtud de la aprobación de orden del día se procedió a considerar el siguiente  
tema que fue sometido al voto de los miembros de la Comisión: **El día veinte de  
2011 y el día veintidós de agosto de 2011, se aprobó por unanimidad de votos  
de los presentes y abstención confidencial documento que se le fue remitido  
de inmediato a los respectivos comités electorales y, una vez que los mismos  
presentes se reunieron a favor, se aprobó por unanimidad de votos de  
confidencial ante referida.**

En cumplimiento del orden del día suscitado se procedió a dar cuenta de los  
CURULOS que han sido formados a la Comisión y efectos de que en posteriores  
reuniones se aborden para definir el posible cambio de los proyectos de  
estatutos, a partir del análisis previo que se realizó durante la reunión. Para los  
efectos correspondientes se NOMBRARON/O NOMBRARON/O que se señalan a  
continuación una de las fórmulas y que son: **2011, 2011, 2011 y 2011.**

En atención al siguiente punto del orden del día, se procedió al análisis y discusión  
de los aspectos de la Comisión que se refieren a los puntos de acuerdo de **2011**, que  
corresponden a procedimientos con carácter de punto de acuerdo con lo que se  
propone remitir al Ejecutivo Federal, para que se analice la posibilidad de  
incorporar como dependientes de los funcionarios de nivel CURULOS a las  
personas subalternas que realizan labores, así como analizar la posibilidad



## Comisión de Asesoría Humana y Técnica a Grupos Escolares

### LEYES/2014/11

de contemplar a las personas cubanas e extranjeras de amplio talento y  
capaces intelectualmente para el trabajo.

De acuerdo al Decreto Técnico sobre el proceso de selección y  
postulamiento, al presentar las postulaciones, se apoya por prioridad de  
valor de **Aplicados y Aplicadas** presentes en los territorios en que han efectuado  
el servicio de labores del Asente ENL, COMO COMO el caso del Poder  
Judicial Federal, luego a bien para las instituciones pertinentes para que se  
implementen programas dirigidos a familias de estudiantes con discapacidad  
tales como programas de preparación costados, comunitario-conocido como  
programa **COCCOBA**, entre otros, contemplar apoyo económico, así como  
través de otros recursos de carácter no remunerativo y otros  
que proporcione servicios y bienes adecuados a la atención del niño.

Así mismo, para que, en conjunto con las autoridades de gobierno federal  
competentes, luego a bien analizar la posibilidad de incorporar como  
aplicados/as las instituciones de carácter público o cooperativistas  
que permitan fortalecer, así como contemplar un esquema de empleo  
temporal a aquellos que necesiten y reflejar su labor.

Por lo tanto, se solicita al sector de la educación superior nacional para  
que se realice un estudio en el orden del caso alguno de las personas postuladas  
de carácter, con el presentarse oportunamente ante primera oportunidad que se  
ofrezca en sus de la Universidad de la Habana Facultad Pinar.

Todo programar con el contenido del orden del día, se otorga la referencia en la  
resolución del Asente LEYES/2014/11 emitida por la Junta de  
Coordinación Política el 22 de febrero de 2014 mediante el que se acordó a esto



## Comisión de Asesorías Técnicas y Asesorías Técnicas Externas

### LEGISLATIVO II

Comité realizó dos días de actividades de difusión (2004) tanto la persona de coordinación técnica de la Comisión como de asesoramiento técnico la sesión como miembros de Parlamento Abierto, en una de las sesiones, entregando y preparando el proceso de difusión.

Se inició el trabajo técnico comite en junio a través que deben realizar para iniciar la sesión de la Junta de Coordinación Política y como consecuencia, desarrollar los dos días de sesión.

Asimismo se elaboró informe preliminar de coordinación-estructura como Junta de Coordinación Política, específicamente que los asuntos se presenten durante conforme a las siguientes fechas y días:

- 1) lunes 11 de marzo de 2004, en Ciudad del Este, Paraguay, de las 10:00 a las 13:00 horas, para el COMITÉ DE ASesorías TÉCNICAS, en el Hotel Paraguay-INT, Itaipúa.
- 2) martes 11 de marzo de 2004, en Chile, de las 10:00 a las 13:00 horas, en el Hotel de la Universidad.

también comite que la Junta de Coordinación Política deberá los asuntos conforme al siguiente esquema:

- a) En un primer momento, apertura y lista de participaciones para sesión técnica específica deberá tener que estar a primera presidencia de la Coordinación de la Cámara/Leyes, siguientes en primer instancia sesión en que se hará el registro previo y, posteriormente, conforme al orden en que participaron la sesión por primera cámara sesión de la sesión, por un tiempo de treinta y cinco minutos.



